



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

COMISARÍA GENERAL DE LA SANTA CRUZADA.

Excmo. é Ilmo. Sr.—Las Bulas de la Santa Cruzada expendidas durante la Predicacion de 1876 en España é Islas adyacentes, segun aparece de las actas notariales remitidas á esta Comisaría, exceptuando dos Diócesis que no las han enviado, han producido 11.357.567'20 reales vellon. De los datos suministrados por una de las dos indicadas Diócesis resulta que en la Predicacion de 1874 produjo Cruzada en la misma 41.106'11 reales vellon. Segun el acta notarial de la otra Diócesis, le produjo Cruzada en 1875, 97.712'93 reales vellon. Sumadas estas dos cantidades con la primera dan un producto total probable (no puedo decir exacto, porque no lo es que dichas dos Diócesis hayan producido en 1876 lo mismo que en 1874 y 1875 respectivamente) de 11.496.386'24 reales vellon.

El 6 por 100 de este total que las Diócesis abonan á la Comisaría para pago de cargas y gastos, unido al 5 por 100 que se datan aquellas por los gastos de administracion y expencion de Sumarios, asciende á 1.264.602'15 reales vellon, los cuales rebajados del

producto total ántes expresado hacen descender éste á 10.231,784'9 reales vellon.

La cantidad que segun el Real Decreto de 18 de Octubre de 1876 dictado de acuerdo con el Eminentísimo y Rmo. Sr. Pro Nuncio de Su Santidad, se ha de rebajar de la asignacion del culto por el concepto de Cruzada, es de 10.680,000 reales vellon. Resulta, pues, que esta gracia ha producido de ménos 448.215'91 reales vellon, cuya cantidad se distribuye prorata parte entre todas las Diócesis de España é Islas adyacentes, en el modo y forma que expresa el estado que tengo el honor de remitir adjunto á V. E. I. para su satisfaccion y á fin de que conozca el descuento que en el semestre que principia con el mes actual han de sufrir las asignaciones del culto de esa Diócesis por razon del producto de Cruzada en el año económico de 1877-1878. A este efecto remito tambien á la Ordenacion de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia un estado de la indicada distribucion.

Observará V. E. I. que en esta pierde el culto cerca del 4'39 por 100, quebranto bien sensible y que espero que todos mis RR. Hermanos trataremos de hacer que desaparezca, excitando el celo de los párrocos para que no cesen de inculcar á los fieles la conveniencia de que tomen los Sumarios, ya para aprovecharse de las gracias que por la Santa Bula se nos conceden, ya tambien para favorecer el culto de las iglesias hoy tan necesitadas. Me anima en esta esperanza la comparacion que he hecho y pueden hacer igualmente los RR. Prelados entre los productos que rindió Cruzada en 1874 y 1876 en varias Diócesis, las cuales acusan un aumento de cerca de 369.000 rs. vellon, miéntras en otras han bajado considerablemente aquellos. Mis deseos lo mismo

que los de todos mis venerables Hermanos, son de que el *déficit* que hoy tenemos se convierta en *superavit*, y por eso ruego encarecidamente á V. E. I. se sirva disponer cuanto crea mas conveniente á fin de lograr el objeto apeteuido.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1878.—Juan Ignacio Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca.

ESTADO demostrativo del producto de las Bulas de la Santa Cruzada expendidas en las Diócesis de España, Islas Baleares y Canarias en la Predicacion de 1876: de la cantidad líquida deducido el 11 por 100: de la que se carga á cada Diócesis por no alcanzar dicho producto á la suma de 2.670.000 pesetas; y finalmente de la que se imputará en el presupuesto del Culto de 1877-1878.

| DIÓCESIS. | VALOR de las Bulas expendidas en la Predicacion de 1876. | | IMPORTE del 11 por 100. | | PRODUCTO LIQUIDO de las Bulas expendidas en 1876. | | CANTIDAD que á prorata parte se carga á cada Diócesis por la disminucion de 448.215.91 rs. vn. | | CANTIDAD que se imputa á cada Diócesis en el presupuesto del Culto de 1877-1878. | |
|------------------|----------------------------------------------------------|--------|-------------------------|--------|---------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------|--------|
| | Reales. | Cents. | Reales. | Cents. | Reales. | Cents. | Reales. | Cents. | Reales. | Cents. |
| Albarracin..... | 11.056 | 52 | 1.216 | 21 | 9.840 | 31 | 431 | 06 | 10.271 | 37 |
| Almeria..... | 57.048 | 34 | 6.275 | 31 | 50.773 | 03 | 2.222 | 41 | 52.995 | 44 |
| Astorga..... | 398.117 | 05 | 43.792 | 87 | 354.324 | 18 | 15.521 | 92 | 369.846 | 10 |
| Avila..... | 136.882 | 52 | 15.057 | 70 | 121.825 | 45 | 5.336 | 68 | 127.162 | 13 |
| Badajoz..... | 39.740 | 99 | 4.371 | 50 | 35.369 | 49 | 1.549 | 39 | 36.918 | 88 |
| Barbastro..... | 55.765 | 99 | 6.134 | 25 | 49.631 | 74 | 2.174 | 16 | 51.805 | 90 |
| Barcelona..... | 268.023 | 76 | 29.482 | 61 | 238.541 | 15 | 10.449 | 53 | 248.990 | 68 |
| Burgos..... | 520.923 | 29 | 57.301 | 56 | 463.621 | 73 | 20.309 | 41 | 483.931 | 14 |
| Cádiz..... | 47.889 | 28 | 5.267 | 82 | 42.621 | 46 | 1.867 | 07 | 44.488 | 53 |
| Calahorra..... | 159.875 | 70 | 17.586 | 32 | 142.289 | 38 | 6.233 | 12 | 148.522 | 50 |
| Canarias..... | 58.240 | 54 | 6.406 | 46 | 51.834 | 08 | 2.270 | 64 | 54.104 | 72 |
| Cartagena..... | 135.178 | 52 | 14.869 | 63 | 120.308 | 89 | 5.270 | 25 | 125.579 | 14 |
| Ceuta..... | 613 | 17 | 67 | 44 | 545 | 73 | 23 | 90 | 569 | 63 |
| Córdoba..... | 102.054 | 58 | 11.226 | | 90.828 | 58 | 3.978 | 83 | 94.807 | 41 |
| Coria..... | 22.155 | 29 | 2.437 | 08 | 19.718 | 21 | 863 | 77 | 20.581 | 98 |
| Cuenca..... | 60.193 | 11 | 6.621 | 24 | 53.571 | 87 | 2.346 | 76 | 55.918 | 63 |
| Ciudad-Real..... | 37.235 | | 4.095 | 85 | 33.139 | 15 | 1.451 | 69 | 34.590 | 84 |
| Gerona..... | 301.845 | 17 | 33.202 | 96 | 268.642 | 21 | 11.768 | 14 | 280.410 | 35 |
| Granada..... | 82.488 | 05 | 9.073 | 68 | 73.414 | 37 | 3.215 | 88 | 76.630 | 25 |
| Guadix..... | 24.278 | 05 | 2.670 | 58 | 21.607 | 47 | 946 | 53 | 22.554 | |
| Huesca..... | 48.530 | 75 | 5.338 | 38 | 43.192 | 37 | 1.892 | 08 | 45.084 | 45 |
| Jaca..... | 42.103 | 29 | 4.631 | 36 | 37.471 | 93 | 1.641 | 49 | 39.113 | 42 |
| Jaen..... | 59.464 | 99 | 6.541 | 14 | 52.923 | 85 | 2.318 | 38 | 55.242 | 23 |
| Leon..... | 319.760 | 76 | 35.173 | 68 | 284.587 | 03 | 12.466 | 62 | 297.053 | 70 |
| Lérida..... | 172.580 | 40 | 18.983 | 80 | 153.596 | 60 | 6.728 | 45 | 160.324 | 55 |
| Malaga..... | 68.784 | 82 | 7.566 | 33 | 61.218 | 49 | 2.351 | 73 | 63.569 | 22 |
| Mallorca..... | 136.873 | 99 | 15.056 | 13 | 121.817 | 86 | 5.336 | 35 | 127.154 | 21 |
| Menorca..... | 33.459 | 69 | 3.680 | 56 | 29.779 | 13 | 1.304 | 50 | 31.083 | 63 |
| Mondoñedo..... | 204.195 | 58 | 22.461 | 51 | 181.734 | 07 | 7.961 | 04 | 189.695 | 11 |
| Orense..... | 521.489 | 23 | 57.363 | 81 | 464.125 | 42 | 20.331 | 47 | 484.456 | 89 |
| Orihuela..... | 94.690 | 46 | 10.415 | 95 | 84.274 | 51 | 3.691 | 72 | 87.966 | 23 |
| Osma..... | 97.712 | 93 | 10.748 | 42 | 86.964 | 51 | 3.809 | 56 | 90.774 | 07 |
| Oviedo..... | 906.624 | 16 | 99.728 | 65 | 806.895 | 51 | 35.346 | 86 | 842.242 | 37 |
| Palencia..... | 164.994 | 46 | 18.149 | 39 | 146.845 | 07 | 6.432 | 69 | 153.277 | 76 |
| Plasencia..... | 32.945 | 81 | 3.624 | 03 | 29.321 | 78 | 1.284 | 46 | 30.606 | 24 |
| Pamplona..... | 507.764 | 81 | 55.854 | 12 | 451.910 | 69 | 19.796 | 79 | 471.707 | 48 |
| Salamanca..... | 127.537 | 58 | 14.029 | 13 | 113.508 | 45 | 4.972 | 35 | 118.480 | 80 |
| Santander..... | 332.181 | 81 | 36.539 | 99 | 295.641 | 82 | 12.950 | 88 | 308.592 | 70 |
| Santiago..... | 757.387 | 34 | 83.312 | 60 | 674.074 | 74 | 29.528 | 91 | 703.603 | 65 |
| Segorbe..... | 24.401 | 60 | 2.684 | 17 | 21.717 | 43 | 951 | 35 | 22.668 | 78 |
| Segovia..... | 91.114 | 94 | 10.022 | 64 | 81.092 | 30 | 3.552 | 72 | 84.645 | 02 |
| Sevilla..... | 235.889 | 28 | 25.947 | 82 | 209.941 | 46 | 9.196 | 99 | 219.138 | 45 |
| Sigüenza..... | 96.641 | 58 | 10.740 | 57 | 86.901 | 01 | 3.806 | 78 | 90.707 | 79 |
| Solsona..... | 141.748 | 11 | 15.592 | 29 | 126.155 | 82 | 5.526 | 79 | 131.682 | 61 |
| Tarazona..... | 67.689 | 35 | 7.445 | 82 | 60.243 | 53 | 2.639 | 42 | 62.882 | 95 |
| Tarragona..... | 159.476 | 99 | 17.542 | 46 | 141.934 | 53 | 6.217 | 58 | 148.152 | 11 |
| Tenerife..... | 35.335 | 75 | 3.996 | 93 | 32.338 | 82 | 1.416 | 63 | 33.755 | 45 |
| Teruel..... | 54.887 | 64 | 6.037 | 64 | 48.850 | | 2.139 | 92 | 50.989 | 92 |
| Toledo..... | 297.412 | 81 | 32.715 | 40 | 264.697 | 41 | 11.595 | 73 | 276.293 | 14 |
| Tortosa..... | 206.090 | 87 | 22.669 | 99 | 183.420 | 88 | 8.034 | 93 | 191.455 | 81 |
| Tudela..... | 9.372 | 29 | 1.030 | 95 | 8.341 | 34 | 365 | 40 | 8.706 | 74 |
| Tuy..... | 189.977 | 46 | 20.897 | 51 | 169.079 | 95 | 7.406 | 71 | 176.486 | 66 |
| Valencia..... | 438.765 | 88 | 48.264 | 24 | 390.501 | 64 | 17.106 | 71 | 407.608 | 35 |
| Valladolid..... | 41.106 | 11 | 4.521 | 67 | 36.584 | 44 | 1.602 | 61 | 38.187 | 05 |
| Vich..... | 305.555 | 87 | 33.611 | 14 | 271.944 | 73 | 11.912 | 81 | 283.857 | 54 |
| Vitoria..... | 802.396 | 69 | 88.263 | 63 | 714.133 | 06 | 31.283 | 71 | 745.416 | 77 |
| Urgel..... | 233.333 | 64 | 25.666 | 70 | 207.666 | 94 | 9.097 | 45 | 216.764 | 39 |
| Ibiza..... | 20.208 | 69 | 2.222 | 95 | 17.985 | 74 | 787 | 88 | 18.773 | 62 |
| Zamora..... | 120.355 | 58 | 13.239 | 11 | 107.116 | 47 | 4.692 | 34 | 111.808 | 81 |
| Zaragoza..... | 254.200 | 58 | 27.962 | 06 | 226.238 | 52 | 9.910 | 83 | 236.149 | 35 |
| TOTAL... | 11.496.386 | 24 | 1.264.602 | 15 | 10.231.784 | 09 | 448.215 | 91 | 10.680.000 | |

Habiéndose dado á la estampa la descripción de las honras fúnebres celebradas en nuestra Catedral en sufragio de Pio IX, hemos creído conveniente transcribirla literalmente en el Boletín en la seguridad de que los suscritores se complacerán en las noticias particularizadas de los obsequios tributados á tan esclarecido Pontífice.

DESCRIPCION

de las honras fúnebres que el Exmo é Ilmo. Sr. Obispo y Cabildo Catedral dispusieron con motivo del fallecimiento del SUMO PONTÍFICE PIO IX acaecido en 7 de Febrero de 1878 á las 5 y 45 minutos de la tarde.

Era día 8 de Febrero de 1878 y empezó á correr muy válida la voz, de que el inmortal Pio IX habia pasado á mejor vida. A las once de la mañana del mismo día, ya no podia dudarse de la realidad de este acontecimiento. Su Excia. Ilustrísima el Sr. Obispo D. Mateo Jaume habia recibido un telegrama del Exmo. Sr. Nuncio Apostólico en Madrid, en que le participaba tan sensible desgracia. La impaciencia de los fieles para ver demostraciones, contrastó bellamente con el aplomo y prudencia de la autoridad eclesiástica, que esperaba mas noticias para tomar las convenientes determinaciones, al objeto de no haber de repetir actos religiosos y de que estuviesen ajustados á las indicaciones ó preceptos que podian esperarse. Verdaderamente sucedió de esta manera, y el día 11 inmediato, bien de mañana, llegó la circular de la Nunciatura y la del Gobierno de S. M. dirigida á los Rdos. Sres. Obispos con motivo de tan grande pérdida. Su Excia. Ilma. en seguida dió conocimiento oficial al Ilmo Cabildo de esta Santa Iglesia, y este acudió al palacio episcopal para deliberar y tomar acuerdos: y se resolvió que á la una de la tarde doblasen todas las campanas de esta ciudad, que en las iglesias se pusiera señal de luto y que el sábado próximo 16 de los corrientes, se celebraran solemnes exéquias en la Catedral en sufragio del alma de Pio IX, despues de haber cantado, al anochecer del viérnes, los maitines de difuntos, con asistencia de todo el clero de la ciudad; como es de ver por el retazo de la circular de Su Excia. Ilma. que aquí se continua, dejando todo lo referente al ornato del templo á disposicion del Ilmo. Cabildo.

«Recibida de oficio» véase la circular núm. 9, del Boletín anterior.

Día 12, el Cabildo de esta Santa Iglesia nombró una comisión de su seno autorizándola para que adornara la Catedral como creyese conveniente, al objeto de hacer mas sensible la pérdida que acababa de experimentar la Iglesia con el fallecimiento del inmortal pontífice Pio IX. Nos consta, que la comisión sin perder momento empezó á cumplir el encargo que habia recibido y dió las órdenes convenientes para que se levantase un túmulo, y que se colgase de negro toda la Capilla Real cubriendo con una tienda tambien negra el altar mayor. Hizo dibujos y acordó los que debian adoptarse; y mas tarde las inscripciones que debian ponerse en el catafalco, en los muros de la capilla, y en las banderas que se resolvió fijar en el corredor, alusivas todas á la vida y hechos mas principales del Pontífice.

El tiempo corria veloz y era escaso para ejecutar todo el proyecto en los detalles que se habian acordado. Se multiplicaban los esfuerzos: y al anochecer del viérnes día 15 si bien no terminada toda la ornamentacion, la Capilla Real presentaba ya todo su carácter de grandiosidad y belleza fúnebre. Como en los dias anteriores al mediodía y al anochecer, se oian todas las campanas de la ciudad tocando á muerto, en este se oyó su lúgubre clamoreo desde las seis de la mañana hasta que terminaron los maitines.

A las cinco y media de la tarde, y presidiendo el coro de la Catedral, ocupado completamente por el clero de la Santa Iglesia y el de la ciudad, nuestro Exmo. é Ilmo. Prelado, unas acordes y robustas voces escogidas, empezaron unisonas el *Regem cui omnia vivunt, venite adoremus*, ó sea el invitatorio; y estas palabras repetidas por el nutrido coro que formaban tantos eclesiásticos reunidos, produjeron un efecto admirable é imposible de describir. Los maitines todos, fueron cantados como acaso tan solo sabe hacerlo el clero de esta capital, cuando se reune debajo las bóvedas de nuestra grandiosa y atrevida Iglesia mayor. La pausa y gravedad con que se cantaba la Psalmodia, el ajuste y la precision con que se dijeron las antifonas y responsorios, despertaban los sentimientos cristianos de fé, esperanza y devocion: pero cuando el coro estuvo sobre todo admirable fué en el canto del *Miserere* y del *Benedictus*. Mas de doscientas voces acordes entonando las mismas sílabas, sin discrepancia alguna, en la inmensidad de espacio que deja nuestra Catedral, es mas para oido que para consignado. Los Sres. Capitulares cantaron las lecciones; y Su Excia. Ilma. dijo las preces de costumbre y la oracion.

Día 16, mucho tiempo antes de empezar la misa de *Re-*

quem que debia celebrar de Pontifical Su Excia. Ilma., el sagrado recinto estaba ya invadido, (1) y cuando principi6 la funcion el grandioso templo estaba lleno de fieles que vinieron á tributar al gran Pontífice que tanto tiempo vivi6 en su corazon, el último homenaje de amor y veneracion. Ningun cat6lico puede negar una plegaria al que en su largo Pontificado tantas veces le ha dirigido la voz de Padre y de Pastor. Desde bien de mañana doblaban nuevamente todas las campanas de la ciudad, y minutos antes de las once, el Exmo. Sr. Capitan General D. Miguel de la Vega Inclan, con su brillante séquito ocup6 el puesto que le estaba designado, el M. I. Sr. Gobernador de la Provincia D. Manuel Starico y Ruiz presidiendo al M. I. Ayuntamiento de la ciudad, individuos de la Exma. Diputacion Provincial y de la Exma. Audiencia Territorial, el Claustro del Instituto, el Jefe de Ingenieros y otras personas pertenecientes á los diferentes ramos de Administracion civil, ocupaban igualmente sus sitios respectivos. Todas las autoridades, á una escitacion del Sr. Obispo, se apresuraron á dar públicamente esta nueva prueba de religiosidad y de afecto al difunto Santo Padre.

Minutos despues de las once empez6 la misa, y fué cantada á canto llano por el clero de toda la ciudad, con el ajuste y precision que lo fueron los maitines en la noche anterior.

Terminado el santo sacrificio Su Excia. Ilma. no pudo menos de dar expansion á su alma en aquel momento solemne y vuelto al pueblo con los ornamentos pontificales y desde el presbiterio, dirigi6 á todos unas cortas, pero acertadísimas palabras. Dijo que no debia trazar la historia del gran Pontífice, cuyas honras fúnebres se estaban celebrando, porque todos la conocian; y que se limitaba á aplaudir y dar gracias á las dignas Autoridades y á toda la ciudad, que se habian apresurado á venir para derramar una lágrima sobre la tumba de Pio IX y para dirigir al cielo sus oraciones por el eterno descanso del alma del Pontífice que despues de San Pedro ha dirigido por mas tiempo la nave de la Iglesia; con este motivo y esponiendo la oracion que acababa de recitar, que empieza con estas palabras: «No entres Señor en juicio con tu siervo»; dijo, que todos

(1) Desde las cinco de la mañana hasta las doce se celebraron simultáneamente y sin interrupcion en los altares de la Inmaculada Concepcion y S. José misas rezadas por los Sres. Capitulares, Beneficiados y adscritos á la Catedral en sufragio del inmortal Pontífice. Durante dichas horas la asistencia de los fieles al santo sacrificio que se celebraba en dichos altares fué numerosa y recogida.

necesitamos de oraciones cuando morimos por mas que haya sido alta la dignidad que hubiésemos desempeñado y la vida santa segun las humanas apreciaciones; que siempre hay que satisfacer por los pecados, si no concede el Señor el perdon de la pena por ellos debida. siendo esta la razon porque la Iglesia las ordena, para todos los cristianos que mueran; y terminó escitándonos á que despues de este justo tributo al Pontífice difunto, oremos para la pronta y acertada eleccion del Sumo Pontífice que le ha de suceder.

Terminado este acto Su Excia. Ilma. con todo su séquito se dirigió en frente del túmulo: y los Sres. Dean, Chantre, Maestrescuola y Magistral con ornamentos negros, respectivamente á los cuatro ángulos del mismo, para decir las absoluciones que para estos casos señala el Pontifical Romano, rociando é incensando el catafalco sucesivamente: despues de lo cual se entonó el *Libera me Domine* ó el responsorio de la absolucion que habia de hacer el Sr. Obispo, quien á su vez roció é incensó el túmulo diciendo las convenientes oraciones y terminaron las exéquias con el *Requiescat in pace*, que es la súplica con que acaba la Iglesia las oraciones por los difuntos. «Haga Dios que descanse en paz.»

La Capilla Real presentaba un aspecto fúnebre é imponente. Se habían unido los corredores ó galerías con los pilares y friso que cierran el retablo del altar mayor para aislar la tienda que lo debia cubrir. Colgaduras negras pendian en los muros laterales desde el marco dorado que corre por debajo las estátuas de piedra que están al arranque de los arcos que forman el hemicielo, hasta la línea de los bancos. El corredor destacaba del fondo por una franja de plata que corria por la parte inferior, hasta la tienda, y unas inscripciones colocadas en la parte superior á manera de friso alusivas á los cuatro llamamientos que hizo Pio IX á los Sres. Obispos para la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada, para la canonizacion de los mártires del Japon, para el centenar de San Pedro, y para el Concilio Vaticano formando una especie de doselete, que rompía el cortinaje lateral en toda su estension: cuyos textos eran;

Anno mdcccliv cum cxcii Episcopis, Mariam Immaculatam proclamavit. Anno mdccclxii cum cccxxiii Episcopis, japonenses martires honoravit. Anno mdccclxvii cum dxii Episcopis, festum Sancti Petri celebravit, y Anno mdccclxix, dclxxvii Episcopos, in vaticano concilio congregavit.

Que vienen á decir:

Que en 1854, acudieron á Roma ciento noventa y dos Obispos:
 Que en 1862, fueron trescientos veinte y tres allí reunidos:
 Que en 1867, se congregaron quinientos doce Obispos: y que
 en 1869 se reunieron en Concilio, setecientos sesenta y siete
 Prelados.

Las dos columnas inmediatas estaban enlutadas tambien. Cogia todo el retablo una graciosa tienda de crespon cuyo dosel estaba prendido en lazadas que decoraban brillantes estrellas, y cuyos pabellones estaban ligados con cordones que terminaban con grandes borlas de oro y á la altura de la galería. Al presbiterio y gradas hasta el pavimento de la Iglesia, lo cubria una alfombra negra. En el fondo de este conjunto destacaba el altar, encima del cual habia el bellísimo Santo Cristo de marfil y el servicio negro de candelabros y sacras, las cuales nunca habian brillado como en aquel dia desde su restauracion. Los dos grandes candelabros de plata que posee la Catedral, colocados al lado del altar completaban el adorno del presbiterio, y se juntaban el gusto, la severidad y la riqueza. En cada lado del plano que unia la galería con la pantalla del altar mayor estaba colocada una bandera ó estandarte decorada con las armas pontificias con dos inscripciones entre palmas alusivas á las declaraciones dogmáticas de la Concepcion Inmaculada de la Virgen y de la infalibilidad pontificia; diciendo la de la izquierda

Anno mdcccliv die viii decembris, dogma Immaculatæ Conceptionis Beatæ Mariæ Virginis declaravit,

ó sea,

En el año 1854 dia 8 de diciembre, declaró el Dogma de la Inmaculada Concepcion de la Bienaventurada Virgen María;

y la de la derecha,

Anno mdccclxæ die xviii julii Dogma infallibilitatis Romani Pontificis definivit,

ó sea,

En el año 1870 dia 18 de julio, definió el Dogma de la infalibilidad del Romano Pontífice.

En los extremos ó testeros de la galería destacaban otras dos banderas igualmente decoradas, cuyas inscripciones señalaban una el dia de la exaltacion de Pio IX al Pontificado y la otra el dia de su fallecimiento, con estas palabras:

Anno mdcccælvi die xvi junii. Hac die mæstus meruit supremæ

*sedis honores. y Anno mdccclxxvii die vii februarii. Hac die
lætus meruit beatas scandere sedes.*

Que traducidas al castellano significan:

Año 1846 día 16 de junio. En este día profundamente afligido mereció la dignidad del Supremo Pontificado, y Año 1878 día 7 de febrero. En este día, contento y resignado mereció la dicha de la gloria.

Diez tarjetones adornados con coronas de cipres y de laurel que contenían los principales acontecimientos del largo pontificado de Pio IX estaban simétricamente repartidos en los tramos laterales debajo de los corredores; y decían alternados empezando por el lado del Evangelio hácia el coro;

El 1.º *Centum et amplius novas diœceses per universum orbem erexit.*

El 2.º *Ultra xl misiones ad fidem propagandam inter acatholicos stabilivit.*

El 3.º *Pietate insignis dissidentes permultos in ecclesiæ sinu recepit.*

El 4.º *Charitate ardens infideles quamplures ad catholicam fidem allexit.*

El 5.º *Undecim pactiones cum civilibus imperantibus ad bonum ecclesiæ inivit.*

El 6.º *Ducentos sexaginta duos sanctorum catalogo inscripsit.*

El 7.º *Syllabum nostræ ætatis errorum, fidelibus reprobandum indixit.*

El 8.º *Jura et patrimonium sanctæ ecclesiæ strenuissime propugnavit.*

El 9.º *Universam catholicam familiam sanctissimo Cordi Jesu dicavit.*

El 10.º *Sanctum Joseph universalis ecclesiæ patronum constituit.*

Cuyas inscripciones traducidas al castellano significan,

La 1.ª Erigió en todo el mundo mas de cien nuevas diócesis.

La 2.ª Estableció para la propagacion de la Fé entre los infieles, mas de cuarenta misiones.

La 3.ª Recibió bondadoso en el seno de la Iglesia, á innumerables herejes y cismáticos.

La 4.ª Agregó un sin número de infieles al gremio de la Iglesia.

La 5.ª Para el bien de la Iglesia concertó once concordatos con otras tantas naciones.

La 6.ª Aumentó con doscientos sesenta y dos el número de los santos.

La 7.^a Señaló en un catálogo los errores de nuestra época que han de ser reprobados por los fieles.

La 8.^a Defendió con firmeza los derechos y el patrimonio de la Iglesia.

La 9.^a Consagró toda la Iglesia al Sagrado Corazon de Jesus.

Y la 10.^a Constituyó al Patriarca San José patron universal de la Iglesia.

Las tres lámparas con llamas funerarias ardian delante el altar lo mismo que diez y ocho jarrones puestos sobre el borde de las galerías; y con los veinte grandes cirios de cera amarilla que ardian en el altar producian una iluminacion tan triste como imponente.

Junto al coro se levantaba el gran catafalco que posee la Catedral que consta de cinco cuerpos y mide diez metros de altura, sirviéndole de base ó de primer cuerpo un cuadrado de seis metros cincuenta centímetros de lado, cuya altura era de tres metros escasos. Lo componian paramentos figurados con hiladas de piedra mármol, en el plano de enfrente el altar mayor habia la dedicatoria con corona de laurel que decia PIO IX, á Pio nono.

En el plano que miraba al coro se fijó un tarjeton con estas palabras;

Ex dissitis regionibus centena millia peregrinantium admisit.

ó sea

Miles de peregrinos le visitaron desde los paises mas remotos.

En los planos laterales estaban colocadas las armas de Pio IX con las insignias Pontificias; y á todo este cuerpo lo decoraban festones de cipres y laurel, coronas y palmas caídas y entrelazadas.

El segundo cuerpo era el que llamaba mas la atencion por las inscripciones que contenia y las alegorías que en él estaban representadas figurando ser de mármol blanco. Cuatro fustes cilindricos unian los ángulos; y en los planos estaban escritos bien escogidos textos de la sagrada escritura, que fácilmente podian aplicarse á la vida del inmortal Pio IX, y referirse á las virtudes de justicia y sabiduría, fortaleza y apostolado, mansedumbre y misericordia, fama é inmortalidad, representadas por otras tantas figuras alegóricas en los estrechos de las lápidas que contenian las inscripciones. La del plano vuelto al altar, decia;

Super eum spiritus Domini: spiritus sapientiæ et intellectus, spiritus consilii et fortitudinis, spiritus scientiæ et pietatis.... et justitia cingulum lumborum ejus: et fides cinctorium renum ejus. (Isai. Cap. xi. vv. 2 et 5.)

Sobre él, el espíritu del Señor, espíritu de sabiduría y de entendimiento, espíritu de consejo y de fortaleza, espíritu de ciencia y de piedad..... y el cingulo con que se ciñe la justicia: y la fé el cinturón de su cuerpo.

La del plano de la parte del coro decía

Prævenisti eum in benedictionibus dulcedinis..... Tribuisti ei longitudinem dierum. (Ps. xx. vv. 4 et 5.) Collaudabunt multi sapientiam ejus et usque in sæculum non delebitur..... Non recedet memoria ejus, et nomen ejus requiretur à generatione in generationem. (Ecc. cap. xxxix. vv. 12 et 13.)

Antes te has anticipado á él con bendiciones amorosas..... Le has concedido larga vida..... Celebrarán muchos su sabiduría, la cual nunca jamás será olvidada. No perecerá su memoria y su nombre será repetido de generacion en generacion.

La del plano del lado del Evangelio decía;
Zelo zelatus sum pro Domino Deo..... Quia dereliquerunt pactum suum filii Israel: altaria tua destruxerunt..... et quærent animam meam, ut auferant eam. (Lib. 3. Reg. Cap. xxix. v. 14.)

Fiat tantum pax, et veritas in diebus meis.

(Isai. cap. xxxix. v. 8.)

Me abraso de celo por el Señor Dios..... por cuanto abandonaron tu pacto los hijos de Israel: derribaron tus altares..... y me buscan para quitarme la vida. Me contento con que haya paz y se cumplan las promesas en mis días.

Y la del lado de la Epístola decía;

Facti sunt hostes ejus in capite. inimici ejus locupletati sunt..... manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia ejus... replevit me amaritudinibus inebriavit me absynthio..... Misericordiæ Domini quia non sumus consumpti: quia non defecerunt miserationes ejus. (Tre. Cap. i. vv. 5 et 10. et Cap. iii. vv. 15 et 22.)

Sus enemigos se han enseñoreado y se han enriquecido los que le odiaban..... El enemigo echó su mano á todas las cosas que tenia mas apreciables..... Me ha llenado de amargura, me ha embriagado de ajeno..... Es misericordia del Señor que no hayamos sido consumidos, porque jamás han faltado sus piedades.

El tercer cuerpo representaba un macizo de piedra jaspe con forma piramidal de cuatro planos, los cuales estaban decorados con otros tantos medallones relacionados con los textos y estatuas del cuerpo inferior; y que decían;

Justitia et Sapientia; Justicia y Sabiduría.

Fama et Immortalitatis; Fama é Inmortalidad.
Fortitudo et Apostolatus; Fortaleza y Apostolado.
Mansuetudo et Misericordia; Mansedumbre y Misericordia.

El cuarto cuerpo, imitado á piedra cenicienta que tenia la forma de un prisma de ocho planos, llevaba en los cuatro correspondientes á la base que lo sostenia y bajo de pabellones de crespon negro, los escudos de armas de España y de Mallorca en los dos lados, y del Supremo Pontificado y del Cabildo en los dos frentes, quedando convenientemente decorados con palmas y coronas de cipres y de laurel, los cuatro planos restantes. Sobre este cuerpo estaba situada la urna ó féretro que cubria un manto de terciopelo carmesí con orla bordada de oro en realce. Cuatro escudos de armas doradas de Mastai con las insignias pontificias estaban en los colgantes del manto; y encima, un almohadon tambien de terciopelo carmesí, en donde se habian colocado, las llaves, la tiara, la cruz papal, una estola y demás emblemas alusivos á la primera dignidad que hay sobre la tierra y que por espacio de treinta y dos años desempeñó el gran pontifice Pio IX.

Veinte y cuatro blandones colocados en ocho candelabros de tres mecheros ardian en torno de la urna. Las hachas repartidas en el túmulo y sostenidas por grandes candeleros eran cuarenta y no bajarian de sesenta los cirios que ardian en el catafalco, todo de cera amarilla. Encima de los planos del segundo cuerpo estaban colocadas cuatro grandes lámparas sepulcrales con dos flameros cada una; y cuatro enormes jarrones situados en los ángulos y sobre los fustes despedian otras tantas llamas de color pálido. Y esta iluminacion lúgubre de lo que representaba el sepulcro de Pio IX despertaba en la numerosa concurrencia, nuevos sentimientos de amor y respeto que se convertian en fervorosas oraciones.

De esta manera celebró la ciudad de Palma las exéquias del gran Pontifice que acababa de desaparecer de sobre la faz de la tierra. Y la prontitud y espontaneidad con que los fieles asistieron y los vestidos de luto con que se presentaron y el recogimiento que en todos se notaba y el esplendor y magnificencia que se desplegó, dieron á conocer una vez mas, cuan arraigado está en el corazon de los palmesanos y aun de todos los mallorquines el sentimiento de veneracion á la cátedra de San Pedro, y cuan profundo era el amor que profesaban á Pio IX.

Bien hemos hecho orando por el alma del virtuoso Pontifice que acaba de morir; pero no dudemos que su alma santa disfruta de la bienaventuranza y de la gloria.

A. E. R. I. P.

Insertamos á continuacion las siguientes noticias acerca del edificante testamento de Pio IX tomadas de una correspondencia de Roma escrita por el R. Padre Vicario general de los Mercedarios.

«Once autógrafos referentes á su testamento hánse encontrado por el Emo. Cardenal Camarlengo y los demás que le han acompañado en el registro en uno de los cajones de la escribanía del difunto Pontífice. En el principal de los escritos, de propio puño y letra del Santo Padre, se inicia la declaracion de su última voluntad con una invocacion tiernísima á la santísima Trinidad, á la Virgen Inmaculada y á los Santos sus protectores, cuya tutela se implora para la hora del tránsito. Léense despues las siguientes testuales palabras: «Mi cuerpo hecho cadáver será sepultado en la iglesia de San Lorenzo fuera las murallas, y precisamente debajo el pequeño arco que se halla frente la llamada reja, ó sea la piedra (la piedra está detrás la reja) en la cual se muestran todavía las manchas (son grasa del santo cuerpo pegada) del martirio del ilustre Levita. El gasto para la ereccion del monumento no debe pasar de cuatrocientos escudos (un escudo romano equivale á un duro español.) A la parte de fuera del modesto monumento se verá esculpida la tiara con las llaves: despues un epitafio concebido en los siguientes términos (están en latin): HUESOS Y CENIZAS DE PIO PAPA IX, SUMO PONTÍFICE. VI-VIÓ AÑOS... EN EL PONTIFICADO AÑOS... ROGAD POR ÉL. EL ESCUDO DE ARMAS GENTILICIO SERÁ UN CRÁNEO DE MUERTO.»

Pio IX manifiesta despues su solicitud y sus deseos, para que se conserven, prosperen, y sirvan siempre el santo fin á que los destinó el mismo, los bienes pios que, á espensas suyas propias, adquirió y aumentó en Sinigaglia su país natal. Al hablar de los legados deja su librería al Seminario Romano-Pio, y su biblioteca llamada menor, y compuesta en gran parte de libros ascéticos, al convento de Pasionistas de la Escala Santa, que á sus espensas fué construido. Lega asimismo preciosos objetos

de amoroso recuerdo á los Emos. Sres. Cardenales Simeoni, Mónaco, La-Valleta, y Mertel; á sus mas fieles y antiguos familiares; á algunos Prelados y adictos á su casa pontificia; á las basílicas Vaticana y Lateranense; á la colegiata de Santa María *in via Lata*, de la cual habia sido canónigo; á las catedrales de Sinigaglia su patria, de Imola su antigua diócesis, de Gaeta, en cuya poblacion estuvo refugiado, y de Santiago de Chile, en cuya ciudad moró cuando jóven. Dispone que las santas Reliquias que se hallan en su poder, sean entregadas á las dos *Lipsanotecas*, ó sea custodias de Reliquias, á saber, la del Emo. Sr. Cardenal Vicario y la de Mons. Sacristan pontificio. En varios de sus otros autógrafos ocúpase Pio IX de los bienes de la Santa Sede y de los suyos privados ó personales, disponiendo lo que mas conveniente juzga, y finalmente sus escritos de números 9, 10 y 11 son del tenor siguiente:

«Del Vaticano 2 octubre 1877.—A S. A. R. el Conde de Chambord la Virgen llamada del Destino, en mosaico.—A S. A. R. la Duquesa viuda de Módena una Virgen en mosaico.—A la reina Isabel de España el Crucifijo de Lucca.—Pius PP. IX.»

Del Vaticano el 2 octubre 1877.—En testimonio de paternal benevolencia lego á S. M. el Rey de Nápoles un grupo de plata que representa la sagrada Familia. A S. A. I. y R. el Gran Duque de Toscana una Virgen copia de Rafael con marco de plata.—A S. A. R. el Duque de Parma una gran miniatura, la *Sinite parvulos*.—A S. A. R. D. Alfonso de Borbon, que fué zuavo pontificio, una madreperla que representa la Resurreccion.—Pius PP. IX.»

«13 de octubre de 1877.—A S. A. la princesa de Turn y Taxis el tronco de cruz de plata, adornado de diamantes y con dos pequeños ángeles que tienen en la mano dos símbolos de la Pasion, y con las reliquias del santo Madero.—Pius PP. IX.»

No ha descuidado no á los pobres el caritativo Pontífice, pues que ya antes de morir espresó su voluntad al Colegio cardenalicio, para que se distribuyesen cien mil liras (pesetas á poca diferencia) entre los pobres de Roma.»